



## LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE PUNILLA

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA BOLETÍN N° 31/19

**28 DE AGOSTO DE 2019**

#### **PRIMERA, RESERVA Y FEMENINO**

<b>JUGADOR</b>	<b>Nº DE CARNET</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>SANCIÓN</b>	<b>CLUB</b>
AC Rodríguez, Daniel	23095310	260/186	1 fecha	25 de Mayo
Ariza, Damián	10821	207/186	2 fechas	Racing
Arregue, Kevin	16736	207	1 fecha	Leones
Arros, Gabriel	13602	202 inc. B	1 fecha	San Nicolás
Barraza, Axel	12944	207	1 fecha	Tiro Federal
Bustos, Alexis	7931	22	Provisoria	Sp. Rivadavia
Cardona, Carlos	13350	200 inc. A9	3 fechas	At. Capilla del Monte
DT Castaño, José	26904502	260/186	2 fechas	Leones
DT Loyola, Darío	26893055	260/186	1 fecha	Tiro Federal
DT Nieto, Nelson	29887381	260/207 inc. M	1 fecha	Independiente
DT Pelliza, Pablo	21408042	260/207 inc. C	1 fecha	At. Capilla del Monte
Freytas, Gonzalo	15497	202 inc. B	1 fecha	Leones
Garrido, Alan	5604	200 inc. A1	3 fechas	Sp. Rivadavia
Godoy, Maico	15839	207	1 fecha	San Esteban
Gómez, Federico	14941	207	1 fecha	At. Capilla del Monte
Heredia, Matías	11096	200 inc. A1	3 fechas	Martín Ferreyra
Pereyra, Matías	13420	207	1 fecha	San Esteban
PF Tobares, Raúl	37850427	260/186	1 fecha	Leones
Tejeda, Luis	16300	200 inc. A1	3 fechas	Martín Ferreyra
Urquiza, Gonzalo	11421	207	1 fecha	EMFI

#### **INFERIORES**

<b>JUGADOR</b>	<b>Nº DE CARNET</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>SANCIÓN</b>	<b>CLUB</b>
Agüero Ponce, Guido	11474	207	1 fecha	25 de Mayo
Arévalo, Claudio	14948	207	1 fecha	At. Capilla del Monte
Capello, Lautaro	14953	207	1 fecha	At. Capilla del Monte
DT Gómez, Eliseo	31579548	22	Provisoria	Rumy
DT Pedernera, Claudio	350	260/186	3 fechas	25 de Mayo
Espínola, Ángel	16308	22	Provisoria	Rumy
Farías Barrionuevo, Facundo	15246	200 inc. A1	3 fechas	River
Heredia, Joaquín	16727	200 inc. A1	3 fechas	Rumy
Martínez, Fabrizio	17646	202 inc. A	1 fecha	Tiro Federal
Pedernera, Isaac	10274	207	1 fecha	25 de Mayo
Quiroga, Dylan	15306	202 inc. A	1 fecha	Martín Ferreyra
Silva Ponce, Ramiro	13566	201 inc. A	2 fechas	25 de Mayo

<b>Ullio, Tiziano</b>	11234	22	Provisoria	Tiro Federal
<b>Zarza, Daniel</b>	16145	200 inc. A1	3 fechas	Rumy

## **FALLO 1**

### **Recurso de Secretaría Ejecutiva de la Liga Departamental de Futbol Punilla, Iván Cita**

Con fecha 16 de Agosto del corriente año son elevadas por ante este Tribunal de Disciplina de la Liga Departamental de Futbol Punilla, actuaciones administrativas emanadas de recurso interpuesto por Secretaria Ejecutiva de la Liga Departamental de Futbol de Punilla, solicitando la revisión de sanciones interpuestas a jugadores y publicadas en Boletín 29 del año 2019, y relacionada a habilitación de jugadores del Club Tiro Federal de Cosquin.

Y visto que interpuesto recurso por parte de Secretaria Ejecutiva de la Liga Departamental de Futbol Punilla contra resolución 2307-1/2019 y relacionada a la situación del jugador Alvaro Ivan Cita, carnet 11273, publicada en Boletín 29 del corriente, y que acompaña probanzas de investigación administrativas realizadas por la propia Secretaria, y dando razones de la situación del mismo. Y considerando que las probanzas aportadas dan fe de lo expuesto en el recurso de marras.

Que la investigación sumarial aún no ha concluido, y sin que represente adelantar criterio, este Tribunal fundado en lo prescripto por los Arts. 22, 32, 33 y 34 inc. C y siguientes sus correlativo y concordantes.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

- 1) Hacer lugar al recurso interpuesto por Secretaria Ejecutiva de la Liga Departamental de Futbol Punilla contra resolución 2307-1/2019.
- 2) Resolver preventivamente sobre la situación del jugador Alvaro Ivan Cita, carnet 11273 (Arts. 22, 32, 33 y 34 inc. C del R.T.P.).
- 3) Habilitar preventivamente al jugador Alvaro Ivan Cita, carnet 11273, para que se integre al plantel superior del Club Independiente de Cosquín, quedando sujeta la habilitación definitiva hasta tanto se resuelva el sumario principal (Arts. 32 y 33 del R.T.P.).
- 4) Publíquese y hágase saber.

## **FALLO 2**

### **Recurso de Secretaría Ejecutiva de la Liga Departamental de Futbol Punilla, Jacob Castillo**

Con fecha 16 de Agosto del corriente año son elevadas por ante este Tribunal de Disciplina de la Liga Departamental de Futbol Punilla, actuaciones administrativas emanadas de recurso interpuesto por Secretaria Ejecutiva de la Liga Departamental de Futbol de Punilla, solicitando la revisión de sanciones interpuestas a jugadores y publicadas en Boletín 29 del año 2019, y relacionada a habilitación de jugadores del Club Tiro Federal de Cosquin.

Y visto que interpuesto recurso por parte de Secretaria Ejecutiva de la Liga Departamental de Futbol Punilla contra resolución 2307-2/2019 y relacionada a

la situación del jugador Jacob Castillo, publicada en Boletín 29 del corriente, y que acompaña probanzas de investigación administrativas realizadas por la propia Secretaria, y dando razones de la situación del mismo.

Y considerando que las probanzas aportadas dan fe de lo expuesto en el recurso de marras.

Que la investigación sumarial aún no ha concluido, y sin que represente adelantar criterio, este Tribunal fundado en lo prescripto por los Arts. 22, 32, 33, 34 siguientes sus correlativo y concordantes.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

1) Hacer lugar al recurso interpuesto por Secretaria Ejecutiva de la Liga Departamental de Fútbol Punilla contra resolución 2307-2/2019.

2) Resolver preventivamente sobre la situación del jugador Jacob Castillo, carnet 13910 (Arts. 32 y 33 del R.T.P.).

3) Inhabilitar preventivamente al jugador Jacob Castillo, carnet 13910, del Club Atlético Tiro Federal de Cosquín hasta tanto normalice su situación federativa quedando sujeta la habilitación definitiva hasta tanto se resuelva el sumario principal (Arts. 22, 32, 33 y 34 del R.T.P.).

4) Publíquese y hágase saber.

### **FALLO 3**

#### **Sportivo Brasil, Maximiliano Oros y Norma Medina**

Este Miércoles 28 de Agosto, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema Maximiliano Oros y Norma Medina.

Que dicho Tribunal tras haber visto el informe arbitral del partido entre Sportivo Brasil y Tiro Federal, citó a ambos informados para que presenten su derecha a defensa, tal como fue publicado en el Boletín 28.

Que ambos se presentaron en tiempo y forma ante este Tribunal.

Que además, este Tribunal en presencia de la Sra. delegada Norma Medina, entregó copia de informe ante Sportivo Rivadavia.

Que ambos imputados, niegan el hecho, y dejan su descargo escrito.

Que visto nuevamente el informe arbitral, el juez informa a un delegado masculino, cuándo en registros oficiales de Liga, la delegada oficial es Norma Medina y esto condice con el descargo escrito efectuado por la informada.

Que visto los descargos, este Tribunal exime de pena a los imputados Maximiliano Oros y Norma Medina (Arts. 32, 33 y 39 del R.T.P.).

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

1) Absolver al Sr. Maximiliano Oros, ayudante de campo del Club Sportivo Brasil (Arts. 32, 33 y 39 del R.T.P.).

2) Absolver a la Sra. Norma Medina, delegada del Club Sportivo Brasil (Arts. 32, 33 y 39 del R.T.P.).

3) Publíquese y archívese.

### **VISTOS**

#### **VISTO 1**

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre Los Pittys y Villas Unidas, disputado el pasado 25 de Agosto, este Tribunal eleva a Comisión Directiva dicho informe arbitral, donde el árbitro Agustín Correa denuncia irregularidades en las instalaciones del Polideportivo "Int. Juan García" de Villa Carlos Paz.

## **VISTO 2**

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre San Nicolás y Leones, disputado el pasado 25 de Agosto, este Tribunal pide descargo escrito a ambos clubes para justificar los incidentes ocurridos entre ambas parcialidades, tal como indica dicho informe. Además, este Tribunal pone a disposición de ambos clubes copia del informe arbitral, dejado en Secretaría Ejecutiva. Dicho descargo debe ser presentado antes del Miércoles 4 de Septiembre, en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

## **VISTO 3**

Visto los informes arbitrales de los partidos de Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava entre Tiro Federal y Martín Ferreyra, disputado el pasado 24 de Agosto, este Tribunal pide descargo escrito al Club Tiro Federal para justificar el uso de pelotas que no están autorizadas por la Liga de Punilla, tal como indica el informe donde consta que solamente un balón estaba en regla. Además, este Tribunal pone a disposición de Tiro Federal copia del informe arbitral, dejado en Secretaría Ejecutiva. Dicho descargo debe ser presentado antes del Miércoles 4 de Septiembre, en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

## **VISTO 4**

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta entre Rummy y Sportivo Rivadavia, disputado el pasado 24 de Agosto, este Tribunal pide descargo escrito a ambos clubes para justificar los incidentes ocurridos entre ambas parcialidades, tal como indica dicho informe. Además, este Tribunal pone a disposición de ambos clubes copia del informe arbitral, dejado en Secretaría Ejecutiva. Dicho descargo debe ser presentado antes del Miércoles 4 de Septiembre, en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

## **VISTO 5**

Visto el informe de Tesorería de esta Liga y visto los informes de Primera y Reserva entre Atlético Capilla del Monte y Racing, disputado el pasado 25 de Agosto, este Tribunal pide descargo escrito al Club Atlético Capilla del Monte para justificar la inclusión de planilla de Sixto Pelliza y Maximiliano Gómez. Además, este Tribunal pone a disposición de Atlético Capilla del Monte y Racing copia de ambas planillas con dicha inclusión, dejado en Secretaría Ejecutiva. Dicho descargo debe ser presentado antes del Miércoles 4 de Septiembre, en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

## **VISTO 6**

Visto el informe de Secretaría Ejecutiva de esta Liga, este Tribunal pide descargo escrito al Club Tiro Federal para justificar la inclusión en plantel del jugador Tiziano Ullio, carnet 11234, jugador de Quinta División. Dicho descargo debe ser presentado antes del Miércoles 4 de Septiembre, en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

## CITACIONES

### CITACIÓN 1

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre Sportivo Rivadavia y Martín Ferreyra, disputado el pasado 25 de Agosto, este Tribunal cita a declarar al Sr. Alexis Bustos, carnet 7931, jugador de Sportivo Rivadavia. Esta declaración se realizará el próximo Miércoles 4 de Septiembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 15 horas.

### CITACIÓN 2

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta entre Rummy y Sportivo Rivadavia, disputado el pasado 24 de Agosto, este Tribunal cita a declarar al Sr. Eliseo Gómez, DNI 31579548, director técnico de Rummy. Esta declaración se realizará el próximo Miércoles 4 de Septiembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 15:30 horas.

### CITACIÓN 3

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta entre Rummy y Sportivo Rivadavia, disputado el pasado 24 de Agosto, este Tribunal cita a declarar al Sr. Ángel Espinola, carnet 16308, jugador de Rummy. Esta declaración se realizará el próximo Miércoles 4 de Septiembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 16 horas.

Miembros presentes: **Dr. Gabriel Brito, Sr. Pablo García y Sr. Iván Goñi.**